REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co / CELULAR: 3133884210

La Mesa, Cundinamarca, febrero 23 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICACIÓN: 253863103001-2022-00167-00

DEMANDANTE: PORVENIR S.A.

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES ESPIHER S.A.S.

En atención a la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico del pasado 16 de febrero de 2023, conforme al artículo 92 del Código General del proceso, toda vez que este asunto no ha sido objeto de admisión, ni se ha notificado ninguna persona dentro de este asunto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: AUTORIZAR EL RETIRO de la demanda de la referencia, dejando las constancias de rigor.

Para efectos de lo anterior, es de advertir que el libelo incoativo y sus anexos fueron radicados de forma virtual, a través del aplicativo vigente, por lo que no hay lugar a hacer devolución de documento físico o digital.

NOTIFÍQUESE.

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f9e760ea0c7ececfd949abda107a7ae6d7715f920b3d23812f73f3aabe17d3f

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica